

veinteycos dia de Mayo de Noventa y dos años, de mill setecientos
 y setenta y ocho; Lo qual el Sr. D. Juan de Murría y su Junta
 con azelebrar Cavildo Ordinario, segun lo acostumbra
 a aver D. Juan de Secretana y Acovar, veintey quatro
 perpetuo de la Ciudad de Sevilla, y otros de esta Cap.
 por D. N. D. Juan Thomas de Jumilla, D. Joseph
 Thomas Navarro, D. Jaquin Lopez de Zetina, D.
 Salvador Vinades y Monaton, D. Juan de Borja Tanco
 y Riquelme, y D. Juan Manxera Diequez Sen.
 D. Pedro D. Gregorio Carrascosa, y D. Thomas
 Salibrena Junaco.

Y ay leyeron las Notas del Cavildo ordinario ante
 presente; La Ciudad quedo en suinte lizenzia.

Arreglo de lo tratado de arreglar la pastura a los ganados comestibles
 y no comestibles en cumplimiento de lo encargado por la superioridad practica
 y costumbre de este Ayuntamiento; Fuien informada
 por el Cavallero Fiel Excmo. Alonso que la
 libra de esta moneda quatro mis y que la de mag.
 especies conan como se hallan en la tabla, hasta
 nueva prosid.

Sobre el remissio de D. Juan Manxera Diequez Sen.
 Favon hecho por D. Juan Manxera Diequez Sen.
 Borraqueno, y yno de lo Cavallero Fiel Excmo. Diego cuenta
 Mem. de esta D. Juan Manxera Diequez Sen.
 que se ha presentado una fapeleta del Remisso que ha